



Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Soledad

RADICACION: 087583184002-2021-00038-00
PROCESO: DIVORCIO CONTENCIOSO
DEMANDANTE: MARGARITA ALLARI PALLARES RAMIREZ
DEMANDADO: HENRY EMILIO GELVEZ TRUJILLO

INFORME SECRETARIAL, Señora Juez: A su despacho el presente proceso informándole que nos correspondió por reparto, debidamente radicado, pendiente para su estudio. Sírvase Proveer. Soledad, 8 de marzo de 2021.

La secretaria,

MARÍA CONCEPCIÓN BLANCO LIÑÁN

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA DE SOLEDAD-ATLANTICO, OCHO (8) DE MARZO DE DOS MIL VEINTE (2021).

Visto y verificado el anterior informe secretarial se observa que la demanda fue presentada en debida forma y por reunir los requisitos establecidos en el Art. 82 y subsiguientes del Código General del Proceso, y de conformidad con las previsiones contenidas en el Art. 388 de la misma codificación, se

RESUELVE:

1. ADMITIR la presente demanda de DIVORCIO CONTECIOSO, promovida por la señora MARGARITA ALLARI PALLARES RAMIREZ, a través de apoderado judicial en contra del señor HENRY EMILIO GELVEZ TRUJILLO.
2. A la presente demanda imprímasele el trámite previsto en el artículo 368 y ss. Del Código General del Proceso, así mismo la norma especial contenida en el artículo 388 de dicho Código.
3. Notifíquese personalmente ésta providencia en los términos de ley, a la parte demandada y córrasele traslado a la misma por el termino de veinte (20) días para que la conteste.
4. Notifíquese esta providencia al Agente del Ministerio Público y al defensor de familia adscritos a este Despacho.
5. Reconocer personería jurídica al Dr. RICARDO ANTONIO NAVARRO ALVEAR, identificado con C.C. N°7.463.463 y T.P. N°64.956 del CS de la J, quien actúa en representación de la parte demandante, en los términos y fines del poder conferido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


DIANA PATRICIA DOMINGUEZ DIAZGRANADOS
JUEZA

02.



Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Soledad

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA DE SOLEDAD-ATLANTICO					
En Soledad a los _____ del mes _____ del año _____.					
COMPARECIO	AL	DESPACHO	EL	(LA)	SEÑOR (A):

QUIEN	SE	IDENTIFICO	CON	LA	CC. No _____ EXP.
_____ T.P. _____.					
A NOTIFICARSE DEL AUTO DE FECHA _____					
RECIBIO COPIA DEL TRASLADO DE LA DEMANDA () FOLIOS.					
FIRMA DEL NOTIFICADO: _____					

FIRMA DE QUIEN NOTIFICA					

En Soledad siendo el día __, del mes de _____ del año 2021, notifico al Ministerio Público de la admisión del auto admisorio de la demanda.

EL NOTIFICADOR

En Soledad siendo el día __, del mes de _____ del año 2021, notifico al Defensor de Familia del auto admisorio de la demanda.

EL NOTIFICADOR